Corte Suprema de Justicia

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA Nº 01/17

Caazapá, 27 de junio del 2017

A los efectos de poner a conocimiento las modificaciones realizadas en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la **ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL (CON CRITERIOS SUSTENTABLES), CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS/ ID: 322.164**, de la Circunscripción Judicial de Caazapá:

1-Se realizan algunas modificaciones en los siguientes puntos correspondiente a la Carta de invitación, quedando redactadas de la siguiente manera:

1-Anexo B-Datos de la Contratación (DDLC)

22-Criterio de evaluación y calificación de las muestras: El Comité de Evaluación procederá a la evaluación y calificación de las muestras presentadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas con las descripciones, marca, procedencia, cantidad, medidas, material de elaboración, presentación del producto para **los ítems Nº: 2/3/5/8/9/10-,** en los cuales se realizarán las pruebas según detalle de cuadro adjunto para la verificación del cumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos ofertados, además se tendrá en cuenta los criterios especificados para cada ítem; por lo cual se evaluará cada muestra con las calificaciones de "CUMPLE" O "NO CUMPLE" con sus respectivas observaciones:

ÍTEM N°	*DESCRIPCIÓN DEL BIEN*	*PRUEBA Y/O VERIFICACIONES DE MUESTRAS*
2/3	*Papel para fotocopiadora e impresora /OFICIO/A4*	• *Se verificará las medidas/tamaño, color, presentación, características del papel, y otras especificaciones técnicas de acuerdo al Anexo C; descriptas en el embalaje de cada resma de papel.*
5	*PAPEL PARA FAX*	• *Se verificará el material de elaboración, medidas, fecha de elaboración o vencimiento, presentación y* • *se realizará la prueba de funcionamiento del rollo de papel de fax en los aparatos telefónicos de la Convocante, para verificar si el tamaño se ajusta al sistema de impresión utilizado y la verificación de la calidad de impresión.*
8	*SERVILLETAS DE PAPEL*	• *Se verificará el material de elaboración, color, presentación, medidas, cantidad por paquete, y demás especificaciones técnicas previstas en el Anexo C.-*
9 y 10	*PAPEL HIGIENICO DE 300 MTS Y PAPEL HIGIENICO ESPECIAL PERFUMADO*	• *Se verificará las descripciones impresas en el paquete: el material de elaboración, color, perfume, presentación, medidas, cantidad, y demás especificaciones técnicas previstas en el Anexo C.-*

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA · U.O.C

2-MODELO DE CONTRATO N°__

Entre la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA, domiciliada en Padre José de Jesús Aguirre y Pedro N. Ciancio, de la ciudad de Caazapá__, República del Paraguay, representada para este acto por_Dr. Edgar Adrián Urbieta__, con Cédula de Identidad N° 566.924__, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQ. DE RESMAS DE PAPEL, CON CRITERIOS SUSTENTABLES, CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CD Nº 10/17 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES, CARTULINAS, PAPEL HIGIENICO Y OTROS"**, para la Circunscripción Judicial de Caazapá, **PAC Nº 322.164**, adjudicada por Resolución Nº …/17 de fecha ../…/2017, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°_322.164_____

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _CONTRATACION DIRECTA Nº 10/17_, convocado por la *[Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá]*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA · U.O.C.

Lic. Edgar Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; _Calle Padre José de Jesús Aguirre casi Dr. Emiliano Paiva de la ciudad de Caazapá/Depósito de la Secc. Patrimonio y Suministro/Circunscripción Judicial de Caazapá (a media cuadra de la Terminal de Ómnibus) _____

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: _Lic. Nelson Dávalos_____

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
U.O.C

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá